

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/2024
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX, FO Y COBRE EN
REGIÓN 3"

FECHA: 22 de julio de 2024

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Jose Delgado M.	Subgerente Operación Y Mantenimiento
Macario Limachi P.	Jefe Soporte de Acceso
Luis Fernandez C.	Profesional Soporte de Acceso
Pedro Quispe L.	Profesional Soporte de Acceso
Herlan Paz Q.	Coordinador Centro Nacional Operaciones dx
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.				
1.	<p>4 Características Técnicas Generales Punto 25</p>	22	<p>En tiempos de intervención se especifica: Los tiempos máximos para intervenciones de mantenimiento correctivo en el resto de las localidades están definidos por servicio en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="907 553 1495 673"> <thead> <tr> <th data-bbox="907 553 1201 613">SERVICIO</th> <th data-bbox="1201 553 1495 613">TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="907 613 1201 673">FTTX (en todos sus servicios asociados)</td> <td data-bbox="1201 613 1495 673">48 HORAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, en el punto 4.5 no se especifica en los tiempos para clientes masivos este tiempo para el resto de localidades</p>	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN	FTTX (en todos sus servicios asociados)	48 HORAS	<p>Se adicionará este tiempo en el ítem 4 del punto 4.5 Definición de Multas, se modifica el Pliego de Condiciones</p>
SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN							
FTTX (en todos sus servicios asociados)	48 HORAS							
2.	<p>4 Características Técnicas Generales Punto 32</p>	25	<p>Favor indicar cuando ENTEL entregaría los planos actualizados, y en que formato?</p>	<p>Se entregará los planos en el 1er mes del contrato en formato KMZ y DWG</p>				
3.	<p>4.4. Organización de la Contratista Punto 19,22,25</p>	39,41,42	<p>En las estructuras departamentales de SCZ, se tiene el siguiente listado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Responsable del Departamento. • Tres Responsable de Provisión y Fallas. • Un Responsable de Gestión de Calidad. • Estructura para Gestores en MDF. • Estructura Central Santa Cruz • Estructura Sub-Centro 1 - Montero • Estructura Sub-Centro 2 – San Ignacio de Velasco • Estructura Sub-Centro 3 – Camiri <p>Sin embargo en el anexo E, en el organigrama estas personas resaltadas en verde, están dentro de la estructura central de Santa Cruz, favor aclarar si son recursos adicionales y/o actualizar los organigramas del Anexo E.</p> <p>Misma observación para los departamentos de Beni y Pando</p>	<p>La estructura de Gestores en MDF pertenece a la CONTRATISTA y está dentro la estructura del organigrama por cada Departamento.</p> <p>Se modifica el numeral 19 del punto 4.4 del Pliego de Condiciones y Anexo E para evitar confusiones.</p>				
4.	<p>4.9. Experiencia de la Empresa Oferente Punto 4</p>	51	<p>Favor aclarar ese punto</p>	<p>Perfil del responsable de la Región se refiere al responsable del contrato establecido en el</p>				

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
				numeral 3 punto 4.4 Organización de la Contratista.
5.	COSTO ALQUILER CUADRILLA ESTANDAR	68	Para cotizar: Alquiler Técnico Última Milla (IP FTTx) Es solo el personal o se debe considerar vehículo y herramientas, favor especificar	Para el Alquiler Técnico Última Milla (IP FTTx) debe considerar vehículo y herramientas.
6.	ANEXO A 1.4.2 ÍTEMS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DENTRO DEL CANON	16	Para una cotización precisa, favor incluir datos de uso al año en la región? De cada uno de los materiales listados.	Con la finalidad de uniformizar el Pliego de Condiciones y Anexos, se modifica el punto 1.4.2. del Anexo A para su aclaración.
7.	ANEXO C	Todas	El contenido del Anexo es de otra Región, favor corregir	Se modifica el ANEXO C
8.	Punto 8. Presentación de ofertas	Pág. 5	¿Es posible extender el plazo de presentación de oferta?	Acogerse a lo establecido en el Pliego de Condiciones
9.	Punto 4.3 Cobertura Geográfica y Característica	Pág. 29	Dice: Cobertura – Región 3, Detalles, ver Anexo C. Consulta: es correcto el Anexo C?	Se modifica el ANEXO C
10.	Punto 20 Estructura Central - Santa Cruz de la Sierra	Pag. 39	Dice: Dos Grupos PEX (conformado cada uno por dos Técnicos Planta Externa e IP – FTTX) para redes primarias/secundarias. Consulta: NO es viable atender con grupos de 2 personas, el trabajo que se realiza es más delicado y tiempos cortos de atención, Se sugiere 4 grupos PEX de 3 técnicos cada uno	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones.
11.	Punto 23 Estructura Central Trinidad	Pag. 41	Dice: Un Grupo de mantenimiento y operación Última Milla (conformado por un Técnico Última Milla y un Técnico de Planta Externa e IP – FTTX) para clientes Masivos y Pymes. Consulta: no abastecerá para atender las OLT, se sugiere que sean al menos 5 cuadrillas considerando el crecimiento de redes FTTH	La capacidad de atención a clientes en última milla es 5 (4 técnicos + 1 grupo) Se mantiene el requerimiento solicitado del Pliego de Condiciones.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
12.	Punto 25 Estructura Central Cobija	Pag. 42	<p>Dice: Dos Grupos de mantenimiento y operación Última Milla (cada uno conformado por un Técnico Última Milla y un Técnico de Planta Externa e IP – FTTX) para clientes Masivos y Pymes.</p> <p>Consulta: no abastecerá para atender las OLT, se sugiere que sean al menos 3 cuadrillas considerando el crecimiento de redes FTTH</p> <p>Dice: Un Grupo PEX (conformado por dos Técnicos Planta Externa e IP – FTTX) para redes primarias/secundarias.</p> <p>Consulta: NO es viable atender con grupos de 2 personas, el trabajo que se realiza es más delicado y tiempos cortos de atención, Se sugiere grupos PEX de 3 técnicos cada uno</p>	<p>La capacidad de atención a clientes en última milla es 5 (3 técnicos + 2 grupos)</p> <p>Se mantiene el requerimiento solicitado del Pliego de Condiciones.</p>
13.	Punto 4.4 Organización de la Contratista	pág. 30 - 34	<p>Paralelamente a este proceso se ha publicado 2 licitaciones para otras regiones, nuestra consulta es la siguiente: Podemos presentar nuestros los mismo CV de nuestro personal para todas las licitaciones que intentamos participar?</p>	<p>Pueden presentar los mismos CV en las otras 2 licitaciones, sin embargo en caso de adjudicarse en más de una licitación, el personal calificado solo podrá desempeñarse en un contrato, para el resto se debe cambiar al personal cumpliendo los mismos perfiles solicitados.</p>
14.	Punto 4.5 Definición de Multas	pág. 45 - 49	<p>En caso de recibir multas aplicadas, ENTEL SA puede devolver el % de crédito fiscal de la multa?</p>	<p>Se debe dar cumplimiento al contrato suscrito entre ambas partes.</p> <p>El crédito fiscal NO puede devolverse por esa proporcionalidad.</p>
15.	Punto 14 Horarios de Trabajo	Pág. 20	<p>De acuerdo a los horarios de trabajo establecidos en su pliego, ENTEL SA brindara soporte los fines de semana para dar la atención?</p>	<p>Si, ENTEL brindara el soporte los fines de semana.</p>
16.	4.4 Organización de la Contratista, punto 20 Estructura Central – Santa Cruz	pág. 39	<p>En la estructura no incluye al Técnico Dibujante y Asistente de Gestión de Calidad, favor aclarar</p>	<p>En la estructura se tiene al Responsable de Calidad, si sus actividades sobrepasan su capacidad, la CONTRATISTA debe considerar la contratación de Asistentes de Calidad a cuenta del CANON.</p> <p>No incluye al técnico dibujante, la CONTRATISTA debe considerar la contratación de dicho personal según las actividades a realizar a cuenta del CANON.</p>
17.	Anexo E Organización de la Contratista	pág. 3	<p>En el Organigrama establecido en el documento el Técnico Dibujante, Asistente de Gestión de Calidad, Dos Técnicos</p>	<p>En el organigrama del Anexo E pagina 3, no tiene ni especifica al personal que menciona.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			Ultima milla para MDF para asistencia de retiros y mantenimiento de terminales, no se encuentran como lo especifica el pliego de condiciones. Favor Aclarar.	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones.
18.	ANEXO 3 – MODELO DE CONTRATO	Pág. 59 – 66	De acuerdo al modelo de contrato establecido en el DBC, se requiere tener seguridad financiera por eso consultamos si es posible poner el canon en valor de dólares americanos, para poder tener el tipo de cambio siempre actualizado y sobre ese valor recibir el pago del canon y extracanon mensual, esta solicitud es debido a que en caso de devaluación y teniendo actualmente conocimiento de que en el mercado paralelo ya se encuentra en 10.5 bs x dólar. Tendríamos que soportar una gran perdida en los valores presentados en esta licitación	Se mantiene lo solicitado por ENTEL S.A. en el Pliego de Condiciones, el Canon y Extracanon deberá ser presentado en MONEDA NACIONAL.
19.	Punto 5.3 Forma de Pago, punto 1-2	Pág. 52	Preguntas <ul style="list-style-type: none"> • Si el estado dice que el trabajo que se ejecute sea facturado dentro del mismo mes y pagado con el respaldo de una garantía, que en el caso de Entel es el 10% que nos retiene de manera mensual, porque es que nos piden controles de calidad, informes y una serie de requisitos para poder pagarnos? • ¿Si en el DBC de Entel indica claramente que cuando se facture el canon mensual deben proceder al pago, porque tenemos que esperar la conciliación del extracanon y facturar el mismo para que nos paguen el canon y extracanon juntos? Si cumplimos lo que dice el DBC, las dos cosas el canon y el extra canon son facturas por separado y se deberían pagar por separado. 	Se mantiene las condiciones del Pliego de Condiciones. Los numerales 1 y 2 del punto 5.3. Forma de Pago, cumplen los procedimientos de ENTEL y la normativa tributaria.
20.	Punto 5.1 Tiempo de Servicio	pág. 52	Hacemos la observación y pedimos que cuando se de la conclusión de un contrato, la adenda que firmamos cuando nos adjudicamos a la misma, continúe hasta que liciten un nuevo contrato bajo la modalidad de adenda. Ya que cuando lo hacen por el modo de regularización nos afecta, porque los procesos de revisión y de visto bueno internamente en Entel se retrasan 60 días más, lo cual nos afecta grandemente en el flujo porque pasado este tiempo recién proceden a pagarnos.	La consulta no esta relacionada a alguna aclaración respecto al Tiempo de Servicio, por lo que se ratifica todo lo especificado en el punto 5.1. Tiempo de Servicio
21.	Organización de la contratista (N° 11)	34	El Tecnico Dibujante Informático no se encuentra en la estructura de Santa Cruz del Anexo E ORGANIZACIÓN DE LA CONTRATISTA DEPARTAMENTO SANTA CRUZ, favor aclarar si corresponde a uno de los 3 asistentes indicados en el	No incluye al técnico dibujante, la CONTRATISTA debe considerar la contratación de dicho personal según las actividades a realizar a cuenta del CANON.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			organigrama. Por tanto serían 2 Asistentes de Provisiones y Fallas y 1 Dibujante?	
22.	Organización de la contratista (N° 20)	40	En la estructura de Santa Cruz del Anexo E ORGANIZACIÓN DE LA CONTRATISTA DEPARTAMENTO SANTA CRUZ no figuran los "Dos Técnicos Última Milla para MDF para asistencia de retiros y mantenimiento de terminales", los cuales se encuentran en el pliego de condiciones. Favor aclarar si estos técnicos son adicionales a la estructura del organigrama del Anexo E.	Se modifica ANEXO E para aclaración.
23.	Organización de la contratista (N° 23)	41	Es necesario presentar el CV del ASISTENTE DE FALLAS Y GESTION DE CALIDAD que figura en la ESTRUCTURA CENTRAL TRINIDAD del pliego?	NO, para la presentación de OFERTAS se debe presentar los CV de todos los responsables y gestores dentro la estructura de la región 3.
24.	Organización de la contratista (N° 24)	41	En la estructura del SC-1 de Beni del Anexo E ORGANIZACIÓN DE LA CONTRATISTA DEPARTAMENTO BENI, figura "1 Grupo Pex" y no así 1 Grupo corporativo y en el Pliego de condiciones figura "1 Grupo de Operación y Mantenimiento Corporativo" y no así 1 grupo Pex. La misma situación sucede en el SC-2 de Beni. Favor aclarar si la cuadrilla corresponde a PEX o Corporativo?	Se modifica el Punto 4.4 Organización de la Empresa numeral 24 del Pliego de Condiciones
25.	Organización de la contratista (N° 8, 9 y 20)	33, 39	En el Anexo E ORGANIZACIÓN DE LA CONTRATISTA figuran el "Un Gestor de Provisiones y Fallas" como una sola persona y en el Pliego de Condiciones solicita presentar CVs como personas separas 1 Gestor de Provisiones y 1 Gestor de Fallas. Favor aclarar si corresponde la presentación de 2 CVs separados o 1 solo? Así mismo en el desarrollo de contrato si corresponde 1 o 2 personas?	Para el presente proceso el responsable de Provisiones y Fallas asume ambas funciones, presentar un solo CV. Se mantiene los requerimientos solicitados del Pliego de Condiciones.
26.	Organización de la contratista (N° 3) Experiencia de la empresa Oferente (N° 4)	30 51	Favor aclarar si el "Responsable de Region" es la misma persona que "Responsable de Contrato". Además si la experiencia requerida es de 2 o 3 años?	Perfil del responsable de la Región: Es el responsable del contrato establecido en el numeral 3 punto 4.4 Organización de la Contratista
27.	Definición de Multas (N° 9)	47	Se solicita considerar y reducir el 5% de multa que se establece cuando: "Si los servicios y/o facilidades del usuario fueran empleados por la empresa CONTRATISTA, para otros fines a los indicados en el acápite de directrices, se considerará la intervención como una mala ejecución y mal uso de información u equipos"	Se mantiene la aplicación de la multa para el presente proceso.
28.	Definición de Multas INSTALACIÓN, TRASLADO o RETIRO	45-49	Favor aclarar en los puntos que indica se aplicará la multa al "canon mensual" si corresponde al igual que en los demás puntos también al canon departamental?	Se refieren al CANON departamental mensual,

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN PRIMARIO O SECUNDARIO</p> <p>"MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE FIBRA OPTICA URBANO TIEMPOS PARA MANTENIMIENTO POR CORTE DE FIBRA OPTICA URBANA "</p> <p>INCUMPLIMIENTO EN EMPLEO Y CUANTIFICACION DE MATERIALES EQUIPAMIENTO INSUFICIENTE Y/O BAJA CALIDAD DE ATENCIÓN</p> <p>MULTA POR AUSENCIA Y PERFILES DE PERSONAL</p> <p>INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN Y/O RELEVAMIENTO DE PLANOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE INFORMACION</p> <p>No registro de información de mantenimiento</p>			<p>Se modifica el Punto 4.5 Multas del Pliego de Condiciones.</p>
29.				<p>ENTEL S.A. aclara que se realizaron modificaciones en el Pliego de Condiciones, se modifica el Pliego de Condiciones.</p> <p>Punto 4.4 numeral 22 Punto 4.4 numeral 25 Punto 4.9 numeral 3 Anexo 4 Tablas de COSTO MATERIALES E INSUMOS</p>

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, habiéndose respondido las mismas y en virtud a aclaraciones de oficio, **se modifica el Pliego de Condiciones y ANEXOS "A", "C" y "E" del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/2024 "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX, FO Y COBRE EN REGIÓN 3".**